

CORRESPONDENCIA

1999

RECTORADO



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Educación Virtual

INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS No. 1/99

GENERALIDADES

La Universidad Salesiana de Bolivia, fue autorizada su apertura y funcionamiento mediante Resolución Ministerial No 068/98 de 2 de Marzo de 1998.

La USB es una Institución Académica dependiente de la SOCIEDAD SALESIANA, con sede en la ciudad de Cochabamba, habiendo sido inscrito por tanto en Impuestos Internos bajo el mismo RUC No.449520, como Sucursal No. 21.

Su estructura organizativa cuenta a la cabeza con la Sociedad Salesiana, representada por el Provincial y su Consejo Inspectorial, la Junta Directiva, el Rectorado y el Consejo Superior. Luego siguen las Unidades Académicas regidas por el Procurador y el Director.

Actualmente, la Universidad administra las siguientes Unidades Académicas:

Unidad Académica

- Don Bosco - El Prado
- Don Bosco - Pampahasi
- Esc.Prof. Don Bosco - Ciudad Satélite, El Alto
- Parroquia Virgen del Rosario, Villa Adela, El Alto
- Parroquia Jesús Obrero, Villa Iro. de Mayo, El Alto
- Patacamaya
- Camiri

Carreras

Ciencias de la Educación
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería de Sistemas
Ciencias de la Educación
Ingeniería de Sistemas
Ciencias de la Educación
Ingeniería de Sistemas
Ciencias de la Educación
Ingeniería de Sistemas

Cuenta con administración directa y autónoma, aunque desde el aspecto impositivo y como institución dependiente de la Inspectoría, rinde cuentas y consolida sus estados financieros con la Sede Inspectorial de la Sociedad Salesiana, razón por la que todas la unidades académicas, deben cumplir con ciertos requisitos que se exponen a continuación:

COMPRAS

Por todas las compras que la Universidad realice, debe exigirse la extensión de Factura a nombre de SOCIEDAD SALESIANA - RUC 449520. Teniendo en cuenta que no siempre es posible obtener factura, en algunos casos, cuando la necesidad es evidente, es permisible la compra de artículos en el mercado informal, sólo con recibo y cuando se trate de montos de menor cuantía. Reiteramos que toda compra y la contratación de servicios están sujetas al pago de impuestos, por lo que estamos obligados a elaborar una planilla de retención de impuesto a las utilidades e impuesto a las transacciones por toda adquisición y servicio contratado que no estén amparados con la factura correspondiente. En el caso de servicios, si es posible debe descontarse del monto contratado, el IU. del 12.5% y el IT del 3%, porque la Universidad actúa como agente de retención de Impuestos Internos, por estos conceptos.

La administración de la USB entregará mensualmente la suma de Bs. 300.00 para cubrir gastos menores de la Unidad, como almohadillas, tizas, material de escritorio, fotocopias, enseres de limpieza, etc. Para compras mayores una vez aprobada la adquisición remesará mediante cheque los fondos requeridos.

De todo fondo remitido deberá rendirse cuenta documentada y detallada en forma mensual. A este objeto se establece el periodo de compras del día 25 al día 25 de cada mes de manera que la rendición llegue a Administración de la Oficina Central en La Paz antes de fin de mes. La rendición deberá clasificarse en tres grupos: Compras con factura, compras sin factura y Pago de Servicios sin factura. Cada partida de la rendición, deberá contar con la factura, recibo o documento probatorio. Se recomienda que las necesidades del mes de adquieran hasta el 25 del mes de manera que la última semana no se genere facturas que pueden quedar perjudicadas.

Una vez recibida la rendición de cuenta y sea aprobada ésta, Administración repondrá el monto utilizado de manera que a inicio de mes cuenten con los fondos asignados de Bs. 300,00.

VENTA DE SERVICIOS

La Universidad factura por venta de servicios, consistente en matriculación, cuotas mensuales, materias adicionales y reposición de formularios.

Siendo los estudios por semestres académicos, cada semestre se cobra matrícula, cinco cuotas mensuales que pueden cubrirse de una sola vez o por parcialidades más la reposición de gastos por formularios. La matrícula y las cuotas asciende a \$us. 20,00 más impuestos de \$us 3,00 haciendo un total de \$us. 23,00. Por concepto de reposición de formularios y emisión de carnet universitario se cobra al inicio por una sola vez \$us. 2.00.

Las facturas deben emitirse en moneda nacional al cambio vigente del día de pago; ya sea que el pago se efectúe indistintamente en moneda nacional o moneda extranjera, así por ejemplo a la fecha el cambio se encuentra en Bs. 5.71 el dólar americano, correspondiendo:

Matrícula	Bs,	131,40	(redondeo de centavos)
1ra cuota	"	131,40	
formularios	"	11,50	
Total	"	274,30	

A este objeto cada mes entregaremos a cada Unidad un lote de facturas en función de sus necesidades para el cobro de pensiones, los que deberán ser emitidos hasta el 25 de cada mes. Las facturas se componen de 4 ejemplares, el original para el alumno, dos copias que deben hacer llegar a Administración juntamente con el detalle correspondiente y el efectivo una o dos veces por semana. Las unidades distantes dos veces al mes, el 15 y 25 de mes aproximadamente. Las facturas deberán ser llenadas en su totalidad, en caso de sobrantes comunicar oportunamente para su redistribución y/o éstos sean emitidos con requerimientos de otras unidades que no cuenten con facturas suficientes.

La Oficina Central mensualmente debe anotar factura por factura por orden correlativo de numeración todas las facturas emitidas en forma consolidada en el Libro de Ventas y el sistema computarizado de Impuestos Internos, por lo que no se puede tener huecos o facturas intermedias sin emitir.

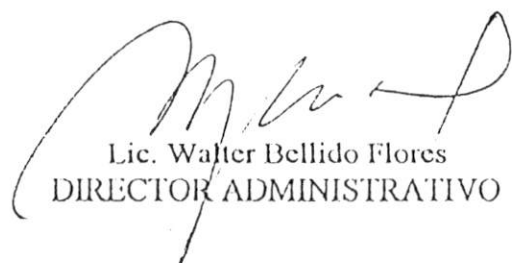
PLANILLA DE SUELDOS

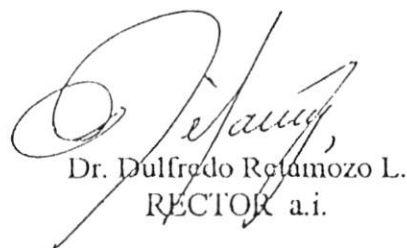
La planilla de sueldos de todas las Unidades Académicas, tanto para el personal administrativo como docente será elaborado en La Paz, a cuyo objeto deberán remitir hasta el 15 de cada mes un informe de asistencia y actualización de docentes indicando las horas de trabajo.

También con carácter obligatorio por una sola vez remitirán fotocopia en doble ejemplar del Carnet de Identidad, anverso y reverso (especialmente de los nuevos docentes y administrativos) para su inscripción en el Seguro Social Obligatorio administrado por las AFPs. Los funcionarios que ya tiene este seguro, deberán enviar una fotocopia de su última tarjeta de control de aportes.

Los funcionarios que perciban un haber superior a Bs. 1.300,00 deberán llenar el formulario 101 de la Renta de I. I. y remitirnos juntamente con la documentación indicada, para evitar el pago del impuesto del 13% del RCIVA.

La Paz, 10 de Marzo de 1999


Lic. Walter Bellido Flores
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


Dr. Delfredo Retamozo L.
RECTOR a.i.



RESOLUCION RECTORAL

Nº 2/99

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar normas generales referidas al pago, devolución de matrículas y cuotas.

Que se ha detectado casos injustificados y con otros intereses, perjudicando al modesto presupuesto universitario.

Que el retiro o anulación de inscripción perjudica la plaza para otros postulantes.

RESUELVE:

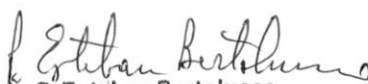
PRIMERO: La solicitud de retiro o anulación de inscripción es procedente de un alumno regular en cualquier momento o fecha calendario, pagando sus aportes hasta el mes de la fecha de solicitud.

SEGUNDO: En caso de que haya cancelado anteladamente y los montos fuesen superiores al que corresponde hasta la fecha de retiro; la diferencia será devuelta al interesado, descontándose los impuestos.

TERCERO: La matrícula de 23 \$us. no será devuelta al interesado bajo ningún aspecto.

CUARTO: Las cuotas mensuales para alumnos nuevos, sólo serán devueltas cuando el retiro se lo solicite dentro de los 15 días de iniciado el semestre, con excepción de la matrícula, de acuerdo al Art. 2 precedente




Lic. P. Esteban Bertolusso
RECTOR
Universidad Salesiana de Bolivia



INSTRUCTIVO No 2/99

Para: Todas las Unidades Académicas de la Universidad Salesiana de Bolivia

De: Oficina Nacional de Administración.

Ref: Cuota especial por uso de Talleres de Computación.

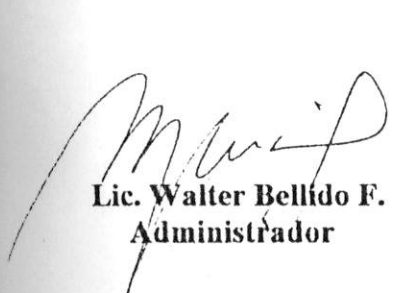
Como es del conocimiento de todas la Direcciones Académicas, a objeto de dotar a todos los talleres de computación con equipos nuevos y de generación actualizada, la Universidad ha efectuado un gran esfuerzo en la adquisición de 100 unidades de equipos de computación, los que han sido distribuidos equitativamente en los diferentes talleres para las prácticas de informática de todo el alumnado.

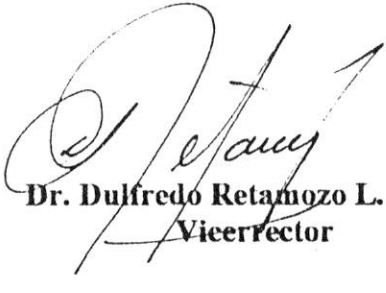
Para garantizar su mantenimiento y reposición por desgaste natural, en Consejo Académico, se ha dispuesto el pago por parte de todos los alumnos de una cuota especial de \$us 2.00 mensuales a partir del mes de Marzo de 1999, por uso de talleres, monto que debe ser cubierto juntamente con sus cuotas mensuales.

Los alumnos que dañen los equipos por descuido, utilización indebida, uso de disquettes con virus o malintencionadamente, pagarán el costo de los desperfectos ocasionados, previo informe del Jefe de Taller.

Esta disposición deberá elevarse a conocimiento de todos los alumnos, para su correspondiente cumplimiento.

La Paz, 18 de Marzo de 1999


Lic. Walter Bellido F.
Administrador


Dr. Delfredo Retamozo L.
Vicerrector


Lic. Esteban Bertolusso B.
Rector



RESOLUCION RECTORAL

Nº 6/99

CONSIDERANDO:

Que las recaudaciones mensuales por cuotas han mermado, y la mora o incumplimiento ha crecido en detrimento de la institucionalidad.

Que la irresponsabilidad de los alumnos para cumplir sus obligaciones, pone en peligro el presupuesto de la U.S.B.

Que la U.S.B. ha fijado precios populares de 25 \$us. por cuota, que no se equipara ni siquiera a los pagos de institutos de formación medio o guarderías.

RESUELVE:

1º A partir del mes de junio / 99 ningún alumno ingresará a los exámenes si no acredita con su boleta, el pago programado.

2º Si hasta el 20 de junio los alumnos, no pagan el total de 5 cuotas adeudadas, no ingresarán al examen final y serán eliminados de las listas oficiales, aspecto que además será tomado en cuenta para su reincorporación en cualquier Unidad del país y la entrega de certificados.

3º Los deudores para habilitarse fuera del plazo señalado y antes del examen final, cancelarán sus adeudos más la tasa activa del interés bancario.

4º Los Directores de Carrera y las Secretarías ejecutarán la presente resolución sin ningún miramiento ni excusa, para cuyo efecto están autorizados para realizar cualquier operación que presione en beneficio de la recaudación de fondos, pidiendo la colaboración de los catedráticos.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los treinta y uno días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve años.


Delfredo Retamozo
RECTOR a.i.

Vella Adela

COMUNICADO RECORDATORIO Y REGLAMENTARIO

La Universidad Salesiana recuerda a sus alumnos que su permanencia depende de las cuotas que puntualmente deben satisfacerse.

Se ha insistido a los deudores sobre el cumplimiento de obligaciones con presiones de todo tipo, especialmente aquellas que prohibían la recepción de exámenes parciales y finales, actitud que simplemente ha quedado en amenaza, demostrando una vez más la alta sensibilidad de las autoridades de la universidad.

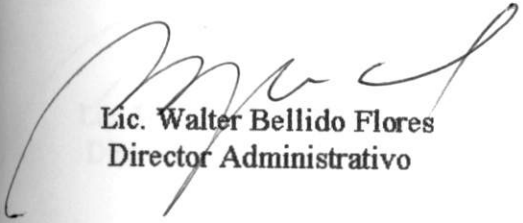
Se recuerda asimismo que en el CONTRATO DE ADHESION existe el compromiso de pagos respaldado por un garante.

Por otro lado, con objeto de mejorar las recaudaciones, se han agotado los trámites fatigosos con el Banco Santa Cruz, para que los alumnos a la hora que deseen y en los días que mejor se adapten a sus ocupaciones cumplan con sus compromisos, lamentablemente tenemos que informarles que nos enfrentamos a un inquietante incumplimiento que afecta profundamente al funcionamiento de nuestros sistemas académicos y administrativos.

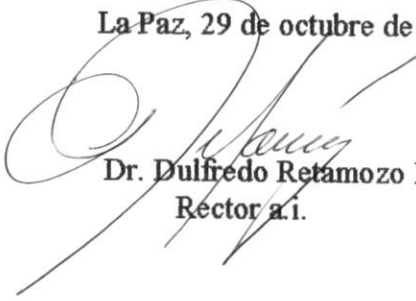
En consecuencia y respetando los derechos de los alumnos a rendir sus pruebas tanto parciales como finales, se levanta la prohibición de acceso a los exámenes para los deudores y se retiene en computación su nota, la misma que estará reservada por TRES DIAS a partir de la fecha del examen, luego de dicho plazo automáticamente se borrará del Registro sin posibilidad de recuperarla o rehabilitarla y considerándose el caso como ABANDONO TOTAL O PARCIAL, con los consiguientes perjuicios que los asumirá el interesado. La repetición de exámenes no es procedente y la repetición por aplazo PARA EL PROXIMO SEMESTRE tendrá a partir de la fecha otro tratamiento económico por cuanto entendemos que debe existir un tratamiento diferente de manera que la irresponsabilidad de algunos no debe afectar a los más responsables y cumplidos.

Rogamos a los delegados de curso y a los señores Directores público esta decisión.

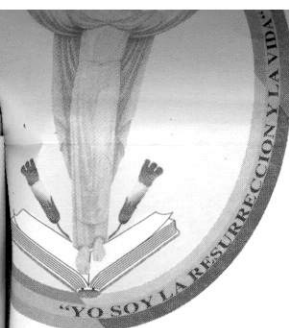
La Paz, 29 de octubre de 1999



Lic. Walter Bellido Flores
Director Administrativo



Dr. Delfredo Retamozo L.
Rector a.i.



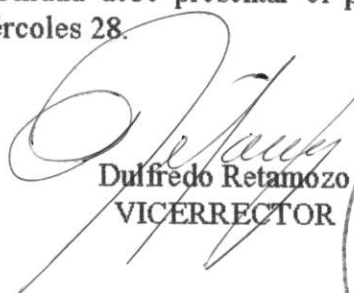
INSTRUCTIVO PARA LA UNIDAD "JESUS OBRERO"

ANTECEDENTES:

La Unidad "Jesús Obrero" por información de su Coordinador habría comenzado actividades el 19 del presente mes. No se conoce oficialmente el número de alumnos para las diferentes Carreras.

Para subsanar los problemas suscitados se decide:

1. Oficializar el inicio de actividades el 2 de agosto de 1999.
2. Realizar cursos de igualación en cada materia, ya sea con ejercicios de matemáticas, redacción, lectura y comprensión, con los alumnos inscritos y que supuestamente comenzaron el 19 de julio.
3. Los primeros cursos deben contar con un mínimo de 80 alumnos por cada Carrera, sin esta condición no está autorizado su funcionamiento, extremo que debe ser considerado en el Consejo.
4. El curso nocturno programado no procede si no tiene un mínimo de 100 alumnos. Se puede consultar y aceptar traspasos de los inscritos a los horarios matinales.
5. Los inscritos de 2do. y 3er. Nivel deben tener sus cuentas al día o tener autorización de la Dirección Administrativa, única instancia que debe decidir la condición económica de cada alumno.
6. Todos los alumnos deben firmar el Contrato de Adhesión completando todos los requisitos e ítemes de dicho contrato.
7. El Coordinador de la Unidad debe presentar el plan del semestre y postular a los catedráticos hasta el miércoles 28.


Delfredo Retamozo
VICERRECTOR



c.c. P. Carlos Longo - Rector
c.c. Walter Bellido - D. Administrativo
c.c. José Luis Poveda - Secretario Académico
c.c. José Subirats - Coordinador Unidad "Jesús Obrero"

Tel.: 361640 (int. 190) - 334382 (directo) - Fax: 319755 - Casilla: 204
Email usales@datacom-bo.net

COLEGIO DON BOSCO LA PAZ - BOLIVIA

CIRCULAR

Nº 8/99

DE: Vicerrectorado

A: Directores de Carrera

FECHA: La Paz, 24 de agosto de 1999

Durante el transcurso de este mes de agosto, hemos observado algunas situaciones que no están siendo controladas, las mismas que deben superarse bajo los siguientes lineamientos, antes de la visita oficial a cada Unidad por parte del Rector:

1. La asistencia de los profesores a las horas iniciales es irregular, se observa retrasos hasta de 20 minutos, igual cosa sucede con los alumnos, extremo que no debe ocurrir y debe ser controlado permanentemente por el Director cuya responsabilidad recae en él.
2. Los horarios de ingreso y los períodos académicos son arbitrarios, no hay uniformidad y en la mayoría de los casos no existe el DESCANSO con grave perjuicio a la atención y asimilación de los estudiantes especialmente en las últimas horas, pedagógicamente se recomienda una pausa que puede ser usada para despejarse, uso de servicios, etc., por tanto se fija el siguiente horario oficial al que se pueden hacer ligeras variaciones en atención a sus habituales necesidades:

Primer período	18:30 a	19:40
Segundo período	19:40 a	20:50
DESCANSO	20:50 a	21:00
Tercer período	21:00 a	22:10

Como se observa, estamos fijando períodos de 70 minutos.

3. La apertura de clases debe realizársela por lo menos 5 minutos antes del horario fijado, en muchos casos, (Pampahasi) el auditorium tarda para abrirse hasta 10 minutos después del horario fijado. Estas situaciones deben ser coordinadas con los Procuradores para esta apertura. Asimismo los Directores deben comprobar la disponibilidad del material, por ejemplo el buen estado de las pizarras y en su caso recibir las observaciones y quejas del alumnado como del docentado.
4. A cada profesor deben entregársele para su exclusiva responsabilidad la almohadilla y las tizas respectivas, para que se los lleve o deposite en secretaría y los use bajo su absoluta responsabilidad.
5. Las bibliotecas deben ya estar completándose con los textos sugeridos por cada materia, se ha fijado UN LIBRO POR MES Y PARA CADA MATERIA por tanto a fin de semestre debemos contar con un mínimo de 30 libros específicos de la Carrera. La evaluación del Ministerio de Educación en uno de sus ítemes, fija comprobar la existencia de por lo menos un libro referido en la bibliografía presentada en el plan de estudios de cada profesor.

Nuevamente se insiste en que el Director debe comprobar, revisar, constatar y ejecutar las acciones propias a su Dirección en el cumplimiento auténtico de los programas que ofrecemos, puesto que goza del tiempo suficiente para hacerlo. Se ha observado que los docentes están, en un alto porcentaje, improvisando sus clases y no se atienen al avance de materia coherente con su plan el que también debe controlarse permanentemente por su parte. Las demandas de ciertas necesidades deben canalizárselas oportunamente para no tener problemas de disponibilidad de recursos económicos.

Por otra parte se recomienda la labor de extensión que debe realizarse permanentemente, en ese sentido se destaca el trabajo de Don Bosco Central y El Alto.

Atentamente.



Delfredo Retamozo
VICERRECTOR

c.c. Stria Académica
c.c. Rector



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Educación Virtual

RESOLUCION VICERRECTORAL

Nº 07/99

Considerando:

Que habiendo cumplido los cuatro semestres del plan de Ingeniería de Sistemas para optar el título intermedio de Programador de Sistemas, es necesario reglamentar la instancia respectiva.

Que se han proyectado los procedimientos y requisitos para dicho acto.

Resuelve:

1º Aprobar el documento "Requisitos y Procedimiento para la obtención del Título de Técnico Medio como: Programador de Sistemas en sus doce incisos.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve años.

Cumplase.



Delfredo Retamozo
VICERRECTOR

Tel.: 361640 (int. 190) - 334382 (directo) - Fax: 319755 - Casilla: 204

Email: usales@datacom-bo.net

COLEGIO DON BOSCO LA PAZ - BOLIVIA

PLAN ANTIGUO NOMBRE	Nivel		PLAN NUEVO NOMBRE	Nivel
Introducción a las Ciencias de la Educación	1	ECE 111	Introducción a la Ciencia de la Educación	1
Fundamentos Biologicos de la Educación	1	EBS 113	Fundamentos Biologicos de la Educación	1
Lenguaje	1	LEN 114	Lenguaje	1
Tecnicas de Investigación	1	TEC 115	Tecnicas de Estudio	1
Instituciones y Leyes	1	CSO 112	Sociología General	1
Instituciones y Leyes	1	FHC 116	Revelación y Fe	1
Pedagogía General	2	CCE121	Pedagogía General	2
Fundamentos Psicologicos de la Educación	2	PSI 122	Fundamentos Psicologicos de la Educación	2
Lenguaje II	2	LEN 124	Lenguaje II	2
		EIP 125	Estadística	2
Formación al Amor y a la Familia	2	FHC 126	Biblia y Jesucristo	2
Software de Aplicación a la Educación I	2	ESH 123	Historia de la Educación Universal	2
Didactica General	3	CCE 211	Didactica General	3
Historia de la Educación Boliviana	3	HIS 213	Historia de la Educación Boliviana	3
Sociología de la Educación	3	EIP 215	Metodología de la Investigación I	3
Expresión Oral y Escrita	3	LEN 214	Expresión Escrita	3
Identidad propia Nacional y Universal	3	PSI 212	Psicología del Desarrollo Humano I	3
Software de Aplicación a la Educación II	3	FHC 216	Iglesia y Sacramentos	3
Tendencias de la Pedagogía	4	ECE 221	Tendencias Pedagógicas	4
Filosofía de la Educación	4	FIL 223	Filosofía de la Educación	4
Psicología del Aprendizaje	4	PSI 222	Psicología del Desarrollo Humano II	4
Doctrina de la Educación Social de la Iglesia	4	FHC 226	Moral Cristiana y Ética Profesional	4
Software de Aplicación a la Educación III	4	EIP 225	Metodología de la Investigación II	4
Legislación Educativa	5	DER 224	Legislación Educativa	4
Antropología de la Educación	5	ANT 313	Antropología de la Educación	5
Salud y Nutrición	5	EBS 314	Salud y Nutrición	5
Investigación Educativa	5	PSI 312	Psicología Educativa I	5
Redes Educativas I	5	CCE 311	Planificación y Proyectos Educativos	5
Medios y Materiales Educativos	6	MME 315	Medios y Materiales Educativos	5
Legislación Educativa		FHC 316	Sistema Preventivo de Don Bosco	5
		EIP 325	Taller de Monografía	6
Educación Intercultural	6	PSI 323	Psicología Educativa II	6
Proyectos Educativos	6	CCE 322	Evaluación Educativa	6
Psicología del Desarrollo	6	CSO 324	Sociología de la Educación	6
Ética Cristiana	6	FHC 326	Doctrina Social de la Iglesia	6
		ECE 321	Curriculo I	6
① HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		CCE 412	Orientación Vocacional y Profesional	7
② HISTORIA DE LA ED. BOLIVIANA		CCE 413	Dirección Educativa	7
③ FORMACIÓN POLÍTICA		CCE 411	Curriculo II	7
④ LEGISLACIÓN EDUCATIVA		EIP 414	Seminario de Grado I	7
		CCE 421	Método del Proceso Enseñanza Aprendizaje	8
		CCE 422	Educación Alternativa	8
		CCE 423	Gestión Educativa	8
		EIP 424	Seminario de Grado II	8
		PSI 511	Psicopedagogía	9
		CSO 512	Análisis Social de Situaciones Educativas	9
		EIP 513	Seminario de Grado III	9
		PSI 521	Recursos Humanos	10
		CSO 522	Educación Intercultural y Bilingüe	10
		EIP 523	Seminario de Grado IV	10



Memorándun n° 114/07/02

A: Señores Directores

De: Vicerrector Lic. Bellomo Giuliano

Argumento: Plan de Becas

La Paz 30/7/02

Distinguidos Señores Directores

Con la presente le informo del plan de becas para el semestre 2/2002.

- A) Algunos, pocos, están gozando del plan de beca completa. Los que gozaban en el semestre 1/2002 y han tenido materias reprobadas o no han alcanzado el promedio de 70 no se le ha renovado la Beca Completa. Deberán pagar la Matrícula y la primera cuota y luego solicitar entrar en el plan de Medias Becas o Ayudantía.
- B) Hay muchos que han presentado solicitud del plan de Medias Becas. Estos no deben tener reprobaciones o abandono. La comisión apropiada analizará caso por caso y aceptará o rechazará el pedido. Los aceptados, deberán prestar un servicio en alguna oficina de la Universidad.
- C) Los alumnos de Patacamaya que en el semestre 2/2001 terminaron satisfactoriamente, se le ha concedido una beca especial para el semestre 1/2002. Ha sido beca completa. Han cancelado solamente la suma de 20 \$usa en caja extra. Los que han vencido el semestre 1/2002 sin reprobaciones ni abandono el Sr. Rector le está nuevamente concediendo la misma beca que en el anterior semestre. Los que han reprobado o abandonado, deberán pagar la matrícula y la primera cuota y luego solicitar entrar en el plan de medias becas o Ayudantía.
- D) Los que gozarán de la media beca por ayudantía, deberán previamente inscribirse y cancelar la matrícula y la primera cuota. En el anterior semestre ha habido un descuido de parte nuestra en este control.
- E) Los alumnos de 1ª de Mayo cancelan la matrícula y la primera mensualidad como todos los demás, sin la rebaja de 10 \$usa concedida en el anterior semestre.
- F) Los que estaban inscrito a 1º de Mayo en la gestión 2/2001 y han bajado a la ciudad se le ha concedido una rebaja especial de 50 \$usa para el semestre 1/2002; Si estos alumnos no hayan tenido abandono o



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

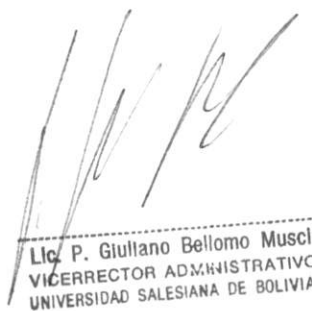


INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS SALESIANAS

reprobación, el Sr. Rector le concede la rebaja de 25 \$usa para la gestión 2/2002. Esta rebaja será abonando la última mensualidad.

G) Los alumnos de la Cooperativa Policial (COOMUPOL) deberán presentar regularmente su documentación a la Dirección de carrera y entregar además la credencial que acredita el pertenecer a la Cooperativa. Se dará a cada uno el memorándum correspondiente.

Atentamente.



Lic. P. Giuliano Bellomo Musci
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

INFORME

A: Srta. Claudia Guevara
DEPARTAMENTO DE BECAS

DE: Lic. Gaby Bilbao la Vieja
DIRECTORA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 5 Abril de 2002

Distinguida Claudia:

De acuerdo a su solicitud, tengo a bien informarle, que en la Carrera tenemos:

- N° de Docentes 75

- N° de alumnos Antiguos inscritos 1.157

- N° de alumnos nuevos 138

Total de alumnos inscritos gestión 2/2003 1.295

Referentes a los alumnos egresados:

- Gestión 1/2002 Egresados

Mujeres	37
Varones	11
Total	48

- Gestión 1/2003 Egresados

Mujeres	38
Varones	7
Total	45

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

